

REF.: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA QUE INDICA

RES. EX. N° **639** ADM
SANTIAGO,

VISTOS:

23 OCT 2015

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el año 2015, el Consejo de Defensa del Estado, cumple 120 años;
- 2.- Que con el objeto de conmemorar dicho aniversario, el Servicio emitió, a través de la Empresa de Correo de Chile, 1 sello Postal "120 años", con un tiraje de 50.000 ejemplares;
- 3.- El correo Electrónico de fecha 16 de octubre de 2015 que adjunta la Nota Interna N°23 de fecha 16 de octubre de 2015, enviada por la Encargada de la Unidad de Comunicaciones del Consejo de Defensa del Estado, mediante la cual solicita la contratación de la Productora de Eventos Sala Creativa y el servicio de coffe break a la empresa de eventos ibis Limitada para el próximo jueves 29 de octubre de 2015, con el objeto de la ceremonia de lanzamiento y matasellado de la emisión postal de los "120 años del Consejo de Defensa del Estado", el correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2015, enviado por doña Ximena Pérez G., Periodista Unidad de Comunicaciones, adjuntando la cotización actualizada del proveedor Sala Creativa;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 10 N°7 letra b) y 53, letra c) del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley N°19.866, sobre tratos directos y contrataciones excluidos del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones que se financian con gasto de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias;
- 5.- Lo dispuesto, en el Decreto Supremo N°854, del Ministerio de Hacienda de 2004, que contiene las clasificaciones del presupuesto Público, y que, con respecto a la asignación N°003 del ítem 12 del Subtítulo N°22, que se denomina "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en su parte pertinente señala Textualmente: "Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes solo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio Correspondiente";
- 6.- Que, en cumplimiento del requisito señalado en el numeral anterior, se han cursado invitaciones a Subsecretarios, Jefes de Servicio, Autoridades del Poder Judicial y Legislativo, Directivos Públicos;

7.- Los antecedentes que se acompañan, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** contratación directa, de los proveedores:

-Álvaro Salas Mazurett, RUT N°12.637.356-2, por el servicio de amplificación (parlantes, micrófonos, música ambiental y técnicos), 120 sillas con cubre silla y lazo en colores amarillos o azul, testera con mantel, pódium, 1 pantalla led de 42" con pedestal, cobertura fotográfica de la actividad y entrega del material en CD; por un valor de \$844.900 impuesto IVA incluido.

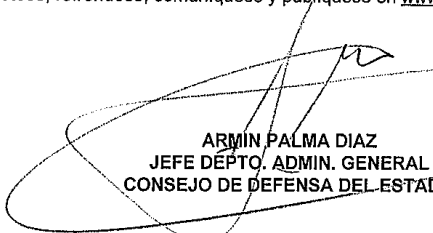
-Eventos ibis Limitada, RUT N°76.525.021-8, por el servicio de coffe break plata, que incluye 1 café o té Lipton, 1 jugo natural, 2 tapaditos surtidos, surtido de galletas y surtido de bombones; para 120 invitados por un valor total de \$357.000 impuesto IVA incluido;

2.- **PAGUESE** el monto indicado, en pesos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme por la Encargada de Comunicaciones o su subrogante legal, según corresponda, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario correspondiente.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución al siguiente ítem:
22.12.003 "GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", del presupuesto vigente de este Servicio

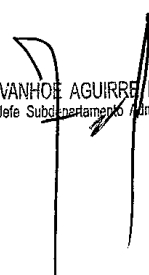
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Anótese, refréndese, comuníquese y publíquese en www.mercadopublico.cl



ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



IVANHOE AGUIRRE RIVERA
Jefe Subdepartamento Administrativo